

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/387/2021
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 13 de mayo de 2021.

PRESENTE

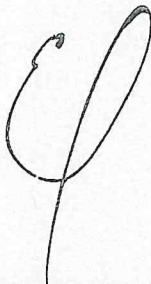
En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 12 de mayo del presente año, para seguir operando un Local Comercial cuyo giro es **DEPOSITO DE CERVEZA (20 DE NOVIEMBRE)**, el cual se localiza por Calle 100 poste 4, Localidad las Parritas, en este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

ATENTAMENTE
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"



ING. MAURICIO LÓPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación.
C.c.p.- Archivo*. -Dida. -Secretaria.